



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## INSTRUMENTO

### CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS JUNTAS ASESORAS COMUNITARIAS DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD

**OBJETIVO:** Construir con las Formas de Participación una propuesta de lineamientos técnicos para el proceso de elección de los/las representantes ante las Juntas Asesoras Comunitarias de las Unidades de Servicios de Salud.

**FECHA:** Diciembre 2016 \_\_\_\_\_ Consolidado Distrital- Cuatro Subredes.

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
<p>1. Eventos en los cuales se realizará convocatoria para elección de representantes de la Asociación de Usuarios de las Unidades de Prestación de Servicios y Entidades Aseguradoras de Planes de Beneficios-EAPB- y COPACOS ante la Junta Asesora Comunitaria.</p> <p><b>Nota: lo subrayado en la propuesta de lineamientos está contemplado en el Decreto 475 de 2016.</b></p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>En el caso de revocatoria debe haber un debido proceso y realizar sus respectivas descargas dejando un suplente a cargo mientras la aclaración.</p> <p>Que en el proceso de elección se eligió un veedor como ciudadanía,</p> <p>En caso de revocatoria incluir que debe informar de forma permanente a la organización que lo eligió sobre su gestión.</p> <p>La asamblea realizará la elección según estatutos de COPACOS y Asociación.</p> <p>Se propone mayor presencia de la Sub gerencia de la Unidad y Gerente de la Red, se solicita mayor</p>	<p><b><u>Sub Red Norte:</u></b></p> <p>Se está de acuerdo con los lineamientos que aparecen en la propuesta en relación a las causales de terminación del periodo y del procedimiento para la elección del remplazo según el caso que aparece en el documento.</p> <p>Estar pendiente del quorum, quienes participan para ser representante.</p> <p><b><u>Sub Red Sur:</u></b></p> <p>Se manifiesta inconformidad de los asistentes ante funciones tan dispersas y la no existencia de un estímulo económico.</p> <p>Se cuestiona bajo qué responsabilidad se</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p>presencia institucional. Incluir causales de Terminación. En Vencimiento del Periodo y vacancia permanente.</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Se propone elegir al representante de una forma abierta y que el tiempo se más duradero.</p> <p>Cada forma de participación debe ser quien elija a sus representantes en cabeza de sus directivos, que no sean nombrados arbitrariamente por la gerencia de la Sub Red, ya que no sería una representación sino una imposición.</p> <p>La Secretaria Distrital de Salud preste apoyo en la Asistencia Técnica no imponga en el proceso Varios mecanismos de comunicación entre usuario y Asociación de usuarios.</p> <p>Puede haber un delegado autorizado mediante una carta para asistir a las reuniones o asambleas, cuando la persona no pueda asistir.</p> <p>Con relación al texto del Decreto 475, Artículo 10 los asistentes manifiestan que no es explícita la participación de las EPS que trabajan en el régimen Contributivo.</p> <p>La revocatoria debe tener el mismo proceso que se</p>	<p>delegan tantas funciones a los delegados de las Juntas Asesoras Comunitarias.</p> <p>Se evidencia que no se recogieron las manifestaciones de la comunidad en el Decreto final.</p> <p>Se cuestiona que se entregó un documento Previo y no se retroalimentó como fue el Decreto.</p> <p>En el Decreto se plasma la Salud como un Servicio y no como un derecho. Las justificaciones deben estar soportadas mediante documento escrito para las inasistencias.</p> <p>Los participantes de la mesa solicitan que se retomen las propuestas que la comunidad plantea, teniendo en cuenta la dinámica de cada red y de los líderes y de cada localidad.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p>describe en el artículo 16 del Decreto (Impugnaciones En caso de reemplazo del delegado por la causa que genere se solicita que no se desgaste a las organizaciones, sino que desde la Asamblea de elección quede establecido que el segundo en votación lo reemplace.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b> 1. Convocatoria para elección de representantes de las formas de participación ante las Juntas Asesoras Comunitarias.</p> <p>Primer párrafo subrayado: La convocatoria está en cabeza de la gerente, pero de establecerse fecha para el inicio de las elecciones. Enero de 2017.</p> <p>Primer párrafo sin subrayar: Fijar tiempo límite en el cual la organización debe informar a las instancias correspondientes en caso de fallecimiento.</p> <p>2. En causales de terminación del periodo, agregan:  Cuando el representante enferme de afluencia discapacitante.</p>	<p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b> 1. La Mesa propone que el título quede como aparece en el Art.10 del decreto 475 de 2016.</p> <p>Informar a las formas de participación de cada una de las subredes con un mes de anticipación el inicio de este evento.</p> <p>2. En el guion de revocatoria, modificar así: “En el caso de revocatoria de la elección del representante de la Forma de Participación, por incumplimiento de los parámetros legales y estatutarios, de la organización, esta debe comunicar por escrito la decisión a la persona a quien se revoca su mandato, a la Junta Asesora Comunitaria y al Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud para que se proceda a hacer la convocatoria para una nueva elección de representante.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMIENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p><b><u>Subred Centro Oriente</u></b></p> <p>Frente al Lineamiento consideran que se debe realizar en coherencia con el Decreto 1757 de 1994 la convocatoria en cabeza del Alcalde.</p> <p>Suprimir el termino Evento del Ítem 1 del Lineamiento</p>	<p><b><u>Subred Centro Oriente</u></b></p> <p>El Copacos solicita que en el Decreto 475 vincule directamente a los Alcaldes Locales y no atribuya solo las responsabilidades al Gerente de las ESE</p> <p>Consideran pertinente que si el delegado cumple con sus funciones tenga la posibilidad de ser reelegido.</p>
<p><b>2.2. Perfil del representante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Características personales.</li></ul>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Asertividad Tener conocimiento de legislación básica en materia de salud, estructura. Con buen manejo de relaciones interpersonales y de grupo con justicia y equidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Respeto.</li><li>Tolerancia.</li></ul>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Están de acuerdo con la propuesta con respecto a las características como líder proponen dejarlas así.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Honestidad</li><li>• Puntualidad</li><li>• Rescatar valores</li><li>• Abierto al dialogo</li><li>• Responsable.</li></ul> <p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Con disponibilidad para trabajar con la comunic y</li><li>• Respetuoso.</li><li>• Se solicita que el tiempo de trabajo en las form de</li><li>• Participación social no sea un limitante, de acuerdo a la ley estatutaria.</li></ul> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Persona transparente, ética y coherente con lo que habla, piensa y actúa.</li><li>• Capacidad de crítica, reflexión y conocimiento En los procesos de salud.</li><li>• Buena presentación personal.</li><li>• Respetuosa</li><li>• Nivel de estudio básicos</li><li>• Tolerante.</li><li>• Asertivo.</li><li>• Amable</li><li>• Responsable.</li><li>• Honesto</li></ul>	<p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Se deben tener dichas características, pero es importante el compromiso del líder.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"><li>Características como líder</li></ul>	<p><b><u>Subred Centro Oriente</u></b></p> <p>Acreditar experiencia en la Forma de Participación por un mínimo de 2 años anteriores a la elección.</p> <p>Validar la formación y capacitación en salud (Asistencia a diplomados, seminarios)</p> <p>Persona Ética y Moral.</p> <p>Vocación de servicio Disposición para el trabajo con la comunidad</p> <p><b><u>Subred Norte:</u></b> Sin observaciones. Están de acuerdo.</p> <p>Tener conocimiento y actualizarse en legislación en materia de salud de la estructura. - Socialización de las acciones realizadas en los espacios de reunión, y así mismo tener conocimiento y retroalimentarse de los problemas de la comunidad. - Capacidad para trabajar y proponer en equipo.</p>	<p><b><u>Subred Centro Oriente</u></b></p> <p>No registra</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p>- imparcial. - Capacidad para motivar. - Comunicación asertiva. - Escucha atenta - Organizado - Cumplido. - Ética profesional - Humanidad. -Voluntad de aprendizaje - Coordinación - Actualizado en normatividad - Investigativo - Visión amplia</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Adicionar compromiso y coherencia, tolerancia como Líder, frente a las observaciones de la Comunidad que representa.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer de la norma de participación social, la reglamentación de las formas de participación en salud.</li><li>• Ser reconocido comunitariamente y demostrar trabajo con la forma, además del conocimiento adquirido en su trayectoria.</li><li>• Trabaje con amor</li></ul>	<p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Se objeta que si la persona no ha sido usuaria de los servicios en el último año no puede participar.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>Las capacitaciones e información que reciban los delegados, sea multiplicada y socializada por estos delegados a las formas que los eligió.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Respetuoso con la comunidad</li><li>• Honesto y transparente en los procesos.</li><li>• Que pueda y quiera mantenerse actualizado en la normatividad en salud y en los temas que su representación le demanda.</li></ul> <p><b><u>Subred Centro Oriente</u></b> Poder de convicción Generar Trabajo comunitario Respeto por su comunidad Comunicación asertiva Capacidad de planeación Innovador Responsabilidad Primacía del interés general sobre el particular.</p>	<p><b><u>Subred Centro Oriente</u></b> No registra.</p>
<b>2.3. Funciones representante. del</b>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>La asociación de usuarios debe alimentar y entregar la información. Intercomunicación – inclusión de medios de comunicación para conocer y saber sobre salud ( a través de diferentes mecanismos) Que tenga apoyo en la Forma de Participación para el proceso Informe colgado vía web, para lo que se debe crear con el fin de que se puede socializar la información de la Red.</p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Como observación la comunidad sugiere que las JAC que conforman la Subred se reúnan cada tres meses. Se aclara por parte de la SDS que las actas de compromisos realizaran en seguimiento por parte de este ente.</p> <p>Se aclara por parte de la SDS que las actas de compromisos realizaran en seguimiento por parte de este ente.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p>Socializar la información entre los COPACOS que participan en las JAC. Incluir en la página 6 en el numeral C, el párrafo 2 del artículo 9. Asistir y participar en todas las acciones.</p> <p><u>Mesa Institucional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Divulgar la información acordada en la JAC</li><li>- Proponer acciones de mejora</li><li>- proponer estrategia para llevar al territorio</li><li>- Conocer la necesidad del territorio</li><li>- Realizar seguimiento compromisos adquiridos</li></ul> <p><u>Subred Sur:</u></p> <p>Rendir informe de su gestión ante la Junta Asesora Comunitaria en las fechas estipuladas para la asamblea ordinaria, según lo establecido en los Estatutos o Reglamento Interno de la forma que lo eligió.</p> <p>Informar adicionalmente cuando sea pertinente y necesario a los entes de control.</p> <p>El representante se comprometa a participar en los espacios donde sea convocado.</p> <p>El Informe debe ser entregado semestralmente ya que es difícil por la ruralidad.</p>	<p>Reunión trimestral con gerente de la subred.</p> <p>Se sugiere desde SDS incluir lo relacionado con los espacios de integración con las JAC de la subred, fortalecimiento de los procesos de control social y veeduría y el seguimiento permanente de las necesidades atendidas por parte de las subred incluirlas tácitamente en el reglamento interno. La SDS debe considerar tener estímulos y/o reconocimientos económicos para el desarrollo adecuado para el los delgados ante la JAsC.</p> <p><u>Subred Sur:</u></p> <p>Muchas funciones, para el mejoramiento de los servicios, pero el cambio no se ve.</p> <p>Se eliminan las Juntas Directivas, no obstante se crean las Juntas Asesoras Comunitarias donde recaen todas las acciones de las Juntas Directivas.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p>Se deben capacitar a los representantes en la elaboración de informes.</p> <p>Se propone que el trabajo no sea solo con la USS, sino también que se articule en la Sub Red, programa encuentros de Sub Red.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b> Ejercer veeduría y articular información con las demás juntas de la subred, para tener unidad en la operación.</p> <p>Dar a conocer a los integrantes de las formas que los eligió, los proyectos en salud a desarrollar en la localidad.</p> <p>Literal e) complementar ampliación así: Rendir de forma verbal y escrita informe periódico de gestión ante la JAC a la forma de participación que lo eligió.</p> <p>Que las instancias institucionales como USS, Alcaldía SDS, proporcionen información necesaria y de ser pertinente cualifiquen a los delegados a las JAC, para que su quehacer sea efectivo y de impacto para las comunidades que representan.</p>	<p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>Hay poca socialización de información de delegados a otros espacios de participación.</p> <p>No mantienen el lazo de trabajo e información con las formas que los eligen.</p> <p>Aplicar la ley estatutaria 1757 de 2015. Con la que piden disponer de recursos económicos como incentivo a los delegados a las JAC. En aras de equidad con la participación ciudadana.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p><b><u>Subred Centro Oriente</u></b></p> <p>Que se apoye con los insumos requeridos para sus funciones.</p> <p>Modificar el ítem e, incluir que se socialice la información en Asambleas.</p>	<p><b><u>Subred Centro Oriente</u></b></p> <p>No registra.</p>
<p><b>3.1. FASE PREPARATORIA:</b></p> <p><b>3.1.1. Depuración del Libro de Asociación de Usuarios o mecanismo de registro y Cartas de Acreditación.</b></p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Después de leído el punto la mesa estuvo de acuerdo con los puntos tratados.</p> <p>Sin observaciones.</p> <p>Con el acompañamiento de parte de la Secretaria Distrital de Salud frente a los aportes y acuerdos que se lleguen.</p> <p>Incluir en el número c, párrafo 2 del artículo 9 475 Hacer asamblea.</p> <p>Depuración se realizará conforme los estatutos de la</p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>No registra.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMIENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p>forma de participación.</p> <p>La depuración será acompañada por la secretaria de salud</p> <p><u>Mesa Institucional:</u></p> <p>De acuerdo con el lineamiento ya establecidos SDS y reglamento interno que estable COPACOS y Asociación de usuarios.</p> <p><u>Subred Sur:</u> Saber quiénes quedaran en las Juntas Asesoras Comunitarias.</p> <p><u>Subred Sur Occidente:</u> Sin propuestas.</p>	<p><u>Subred Sur:</u></p> <p>La depuración se realizará de acuerdo a los Estatutos definidos por la Asociación de Usuarios, y se permite la asesoría técnica de los referentes de Participación Social de la USS Secretaria Distrital de Salud.</p> <p>Que no se pierda la antigüedad en el libro de asociados y se pierde el derecho a ser elegido a cargos de representante, adicionalmente no podrá tener voto.</p> <p><u>Subred Sur Occidente:</u> Sin observaciones.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>Sugieren que en la fase de Depuración no solo se haga a través de la publicación si no que se realice en forma verbal y escrita la inasistencia de los aspirantes. No están de acuerdo al punto de depuración del libro para la Asociación de Usuarios y en el caso del Copacos las Cartas de Acreditación, ya que considera que este rompe con la aplicación del Reglamento Interno de cada Forma de Participación</p>	<p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>No registra.</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b><u>Asociación de Usuarios</u></b></li></ul>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Aprobado en su totalidad.</p> <p>Tres (3) inasistencias consecutivas y sin justificación a sesiones ordinarias o extraordinarias.</p> <p>Tres (3) inasistencias y sin justificación reuniones seguidas de la comisión de trabajo de la cual forma parte</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Sin propuestas</p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Sin observaciones.</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Sin observaciones.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>Solicitan complementar lo siguiente, en el tercer párrafo de propuesta</p> <p>“En caso de no estar definido en los Estatutos, la comisión de depuración podrá establecer dichos criterios a partir de una verificación de las actividades realizadas por los integrantes durante un periodo”, así:</p> <p>*4 Inasistencias consecutivas...</p> <p>*4 Inasistencias y sin justificar...</p> <p>Literal a) complementar con:</p> <p>“Se conformará una comisión de depuración o actualización según corresponda del libro de asociados que podrá estar.</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>No hay observaciones</p>	<p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>No registra observaciones.</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>No registra.</p>
<p>• <b><u>COPACOS</u></b></p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Que cada forma de participación elija el delegado de la comisión de ética a la comisión de depuración. Están de acuerdo con las propuestas de los lineamientos al respecto, pero agrega, cuando dice “en caso de no estar definido... así” lo siguiente</p> <p>- 3 inasistencias consecutivas y sin justificación a sesiones ordinarias o extraordinarias</p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>Debe ser definido internamente por cada forma de participación</p> <p>Trabajando conjuntamente Forma y Administración</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p>- 3 inasistencia y sin justificación reuniones seguidas de la comisión de trabajo de la cual forma parte.</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Se solicita que en la elaboración de las cartas de Acreditación se asesore a la Alcaldía y a las Organizaciones.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>Solicitan complementar lo siguiente. “La comisión definirá los criterios para depuración de conformidad con el Reglamento Interno y las condiciones de ley. En caso de no estar definido en el reglamento, la comisión de depuración podrá establecer dichos criterios a partir de una verificación de las actividades realizadas por los integrantes durante un periodo, así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* <b>3</b> Inasistencias consecutivas y sin justificación a sesiones ordinarias o extraordinarias.</li><li>* <b>3</b> Inasistencias y sin justificación reuniones seguidas de la comisión de trabajo, de la cual forma parte.</li></ul> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>No registra</p>	<p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Se manifiesta la observación que los delegados de la Alcaldía no asisten al COPACOS y se requiere asegurar su participación en el proceso de depuración de Cartas de Acreditación.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>No registra.</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>Sin observaciones</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
<p><b>3.1.2. Publicación de los aspirantes que cumplen con las calidades para ser elegidos.</b></p> <p><b>Asociación de usuarios/COPACOS:</b></p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Creación de la página web, para las publicaciones y comunicados. Buscar la forma de crear canal comunitario enviar correo certificado y o correo certificado igual que en la convocatoria a la asamblea.</p> <p>Que la publicación de los listados por correo electrónico y telefónico y confirmar el recibido</p> <p>Acorde con los estatutos de la Asociación.</p> <p><b><u>Mesa institucional:</u></b></p> <p>Que las publicaciones se realización en los tiempos establecidos.</p> <p>Que se hagan en lugares visibles.</p> <p>Publicados en las página y medios en general</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Las publicaciones sean en todos los puntos de la Localidad.</p> <p>Los listados depurados se publiquen en todas las UPAS</p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Socializar los resultados a los COPAOCS y a la Asociación de manera Directa.</p> <p>Publicar en todas las alcaldías.</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Que se deje por escrito las inconsistencias y con soportes aclaratorios por escrito.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>Publicar los resultados por diferentes medios y escenarios masivos locales y en todos los puntos de atención en Salud de la localidad. Literal c) Especificar ante quién. El interesado en aclarar o subsanar la circunstancia que impide su inclusión en la lista de aspirantes a ser delegado en la elección del representante ante la JAC de la USS o para participar en la Asamblea/Sesión de elección, con derecho a voz y voto, podrá hacerlo a partir del momento de publicación de las listas y hasta tres (3) días hábiles después de dicha publicación, aclarada o subsanada la situación, <b>ante el funcionario la oficina de Participación social de la USS</b>; se habilita el nombre del asociado/delegado.</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>No registra información</p>	<p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>Que la publicación de los aspirantes sea masiva y prolongada en el tiempo, porque para algunos líderes es difícil el acceso.</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>Sin registro.</p>
<p><b>3.2. FASE DE ELECCIÓN</b></p> <p><b>3.2.1. Convocatoria asamblea/sesión extraordinaria</b></p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Escrita por correo certificado y /o dirección de correo electrónico</p> <p>Tanto para la publicación del listado como para la convocatoria, los medios de comunicaciones deben ser iguales.</p>	<p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Debe aclararse las consecuencias cuando la Gerente de la Sub Red no realice la convocatoria, según lo establecido en el Decreto.</p> <p>La convocatoria debe realizarse con varios días de antelación por ser localidad rural.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p>Incluir la palabra directa. La Junta directiva de la respectiva forma de participación realizará la convocatoria de manera directa; escrita por correo certificado o electrónico.</p> <p>Incluir convocatoria telefónica dejando constancia de esta llamada para los casos en que no cuenta el correo Electrónico.</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Adicionar. Dicha Convocatoria incluir el orden del día a desarrollar (Único punto la elección de delegados a las JAC).</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>La convocatoria debe incluir un horario establecido para el desarrollo de la Asamblea/sesión.</p> <p>La convocatoria debe contener el orden de la Asamblea/sesión.</p> <p>La convocatoria la debe realizar los secretarios técnicos como está contemplado en estatutos y reglamentos internos de las formas, con la asesoría de la oficina de participación social y hacer uso de los formatos establecidos para constatar la misma.</p> <p>Si en la segunda convocatoria a asamblea/sesión no se cumple con el quórum reglamentado, en la tercera se</p>	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p>elegirá con los líderes que se encuentren habilitados y que asistan a la asamblea /sesión.</p> <p>La oficina de participación social de la USS, apoyara la convocatoria facilitando los recursos necesarios para la misma.</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>Una vez se realice la fase preparatoria la Gerente notifique a:</p> <p>Coordinador de la Asociación de usuarios Alcalde Local Director Unidades Prestadoras de Servicios y EPS de zona de Influencia, con el fin de estos ejerzan sus funciones conforme a la normatividad reglamento interno y estatutos de la Forma.</p> <p>Debe ser un proceso flexible con la asamblea y coherente con los Estatutos de la Forma de Participación</p>	<p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p>
<b>3.2.2. Situaciones especiales de las convocatorias:</b>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Subir el Porcentaje al 33 %. La asociación de usuarios ni el COPACOS cuentan con fiscal, por tanto, será la comisión coordinadora quien realice la convocatoria.</p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p><u>Mesa institucional:</u></p> <p>La convocatoria debe contemplar los 3 COPACOS, según el decreto 475 se definen en 2 y</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Aclaración. Cambiar quien o quienes por fiscal o el 10% de integrantes.</p> <p>Revisar el tema fiscal ya que en la comunidad y Asociación de Usuarios no se da.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>Que no sea del 10% sino del 7%. Así: Que, en las situaciones especiales de las convocatorias, solo se requiera del 7% de los integrantes inscritos en la base social de la Forma para poderla llevar a cabo.</p> <p>En caso en que la Junta Directiva / presidente no convoque a asamblea extraordinaria, deberá acogerse la convocatoria a lo contemplado en cada estatuto o reglamento interno de la forma de participación, según corresponda en este tema.</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>Se sugiere que la convocatoria se realice con 8 días de anterioridad y que sean 3 los llamados de la Gerencia de la Subred.</p>	<p>propone que el tercer COPACO asista solo con voz</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b> Se debe realizar según los Estatutos de la Organización.</p> <p>La localidad no tiene figura fiscal ya que no manejan recursos.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>No registra.</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b> No registra observaciones.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
<p><b>3.2.3. Asamblea/sesión Preparatoria:</b></p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Que la parte logística este a cargo de la administración.</p> <p>En el evento de no tener quorum en la segunda convocatoria, deberá definir la fecha de realización de la próxima la cual no debe pasar de 10 días hábiles</p> <p><b><u>Mesa institucional:</u></b> Divulgación de la información.</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b> Debe haber un cronograma de Asamblea preparatoria y Asamblea, tomando igualmente lo definido en los Estatutos internos de la Organización.</p> <p>Definir número de Asambleas Preparatorias</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>Los miembros de la mesa directiva que quieran pertenecer a la JAC deben renunciar en esta asamblea en caso de no ser elegidos retornaran a su cargo directivo.</p> <p>No incluir invitación a ciudadanos que no tengan voz y voto a la asamblea/sesión de elección.</p> <p>La sesión preparatoria podrá ser adelantada por una</p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Algunos estatutos o reglamento interno no se utiliza la palabra presidente de junta si no coordinador de asociación de usuarios.</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b> Máximo (2)</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b> No registra.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b> Se considera no necesaria una asamblea para preparar la asamblea de elección, esto en consideración al desgaste de los ciudadanos, en pro del tiempo y del recurso económico de los mismos.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p>comisión de representantes de cada una de las formas de participación.</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b> La asamblea preparatoria se haga corroborando el 30% de los afiliados.</p>	<p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b> Se propone que se realice una retroalimentación de la fase de preparación y recordación de las funciones y calidades de los delegados a las JAC.</p>
<p><b>3.2.4. Asamblea de Elección:</b></p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Que quede una copia en la alcaldía de los archivos así como se hace para la oficina de participación social de la USS / EAPB.</p> <p>Aplicar la excepción de inconstitucionalidad a las normas que vulneran el derecho a la igualdad y 70 la ley 1757 de 2015 derecho a la participación democrática.</p> <p>Se agrega al numeral e, lo siguiente. En el caso de que no esté el secretario se nombrara alguien que haga sus veces durante la sesión. A la nota se elimine y así sucesivamente hasta cuando se realice esta y se agrega si en la tercera vez la asamblea de elección se hará una nueva depuración y se convocará a los miembros activos que resulten de la depuración.</p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Aplicación la permitiendo que el COPACO de cada USS tenga un delegado a la JAC Incluir en lo referente al acta la palabra decisiones.</p> <p>De tal manera que en el acta debe incluir los hechos y decisiones. En el aparte f, debe incluir el celular del elegido representante.</p> <p>En el evento de no tener quorum en la segunda convocatoria, deberá definir la fecha de realización de la próxima la cual no debe pasar de 10 días hábiles.</p> <p>Algunos estatutos o reglamento interno no se utiliza la palabra presidente de junta si no coordinador de asociación de usuarios</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>En la Asamblea de Elección el quorum se tendrá en cuenta de acuerdo a lo definido en los Estatutos Internos de la organización.</p> <p>Llamar a lista en el momento de la votación y tomar decisiones con la mitad más uno. Invitar a la mayoría de entes de control posible, con el fin de garantizar la transparencia al momento de Escrutinio.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>Cuando la asamblea tenga un número reducido de votantes la votación será nominal.</p> <p>Crear durante la asamblea una comisión de garantías para mayor transparencia.</p> <p>Modificar en el literal e) secretario Ad Hoc, por solo la palabra secretario.</p> <p>Si en la segunda asamblea/sesión convocada no se cumple con el quórum reglamentado, en la tercera se elegirá con los líderes que se encuentren habilitados y que asistan a la asamblea /sesión.</p>	<p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Ninguna Observación</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>Cada organización decidirá cómo hacer la asamblea de acuerdo a su reglamento Interno o estatutos.</p> <p>El literal b) habla de secretario y presidente. No hay elección de secretario Ad Hoc, por lo tanto no aplica el termino en el literal e).</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
	<p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>Elección del presidente y el fiscal adhoc . Elección con voto secreto Implementación tarjetones con fotografías En la asamblea se establezca como único punto la elección del delegado a la Junta Directiva.</p>	<p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>Sin observaciones.</p>
Nota:	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Aclarar el artículo 16. De las impugnaciones No detalla el mecanismo. La JAC debe incluir la palabra salud, porque la sigla JAC significa Junta de Acción Comunal además la OMS sugiere en los procesos de salud incluir la palabra salud.</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Las decisiones se realizarán con base en lo definido en los Estatutos internos de la Organización.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>De acuerdo con lo planteado en la nota.</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>No registra</p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Aclarar quién es el juez competente.</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Ninguna Observación</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p>No registra.</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b></p> <p>No registra.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
<p><b>5.OTRAS CONSIDERACIONES:</b></p> <p>c. En el caso de existir más de dos Asociaciones de Usuarios/COPACOS en el área de influencia de una Unidad de Servicios de Salud, estas formas llevarán a cabo una Asamblea/sesión extraordinaria donde elegirá a un (1) representante ante la JAC. Los delegados electos por cada Forma de Participación llevarán a cabo una mesa de trabajo donde acordarán: el periodo de rotación durante los cuatro (4) años que dure la JAC. La mesa contará con el acompañamiento tanto de la referente de la Alcaldía, USS y de Gestión Institucional de Participación Social de la Secretaría Distrital de Salud. El acuerdo concertado en la mesa de trabajo será comunicado al/la Gerente de la Subred Integrada de</p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b> No reporta</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b> Quienes se sientan afectados informar, para que ellos tomen sus propias decisiones.</p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b></p> <p>Hay un representante que menciona que si el gerente nombra los/las representantes no habrá dialogo entre el representante y la organización que representaría.</p> <p>Aclara el procedimiento jurídico para la aplicación de las impugnaciones (cuales son las normas)</p> <p>En el parágrafo, de las otras consideraciones el deberá asistir en la mesa de trabajo el secretario/ presidente del COPAOCs o la Asociación de usuarios.</p> <p><b><u>Mesa Institucional:</u></b></p> <p>En relación con los alcaldes se debe dejar asistir a las tres alcaldías y una con voto.</p> <p>Esto con el fin de llevar propuestas y dar a conocerlas necesidades del territorio.</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b></p> <p>Ninguna Observación</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMIENTO	PROPUESTAS	OBSERVACIONES
Servicios de Salud.	<p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b> No se contempla observación</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b> Sin registro.</p>	<p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b> No se contempla observación</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b> No Hay observaciones</p>
d. En el evento que las Formas de Participación Social no hayan comunicado la decisión al/ la Gerente de la Subred, el/la misma solicitará mediante comunicación escrita a las Formas los nombres de los dos (2) representantes para la conformación de la JAC.	<p><b><u>Subred Norte:</u></b> Debe incluir la palabra salud para diferenciar y hacer relevancia en que debe ser para salud. La OMS sugiere incluir la palabra salud para todos los procesos en salud.</p> <p><b><u>Mesa institucional:</u></b> Solicitar al referente de participación social el concepto para saber qué miembros son más capacitados para participar.</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b> Ninguna Propuesta.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b> Deberá garantizarse que toda la forma de participación se enteró del hecho del no reporte de los delegados ante la Subred, para que no se presenten auto postulaciones.</p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b> No Hay observaciones</p>	<p><b><u>Subred Norte:</u></b> Sin Observaciones</p> <p><b><u>Subred Sur:</u></b> Ninguna Observación.</p> <p><b><u>Subred Sur Occidente:</u></b></p> <p><b><u>Subred Centro Oriente:</u></b> Sin observaciones.</p>

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### Observaciones Generales:

- La mesa considera importante que los representantes elegidos ante las JAsC cuenten con auxilio de transporte, para la asistencia a cada reunión convocada.
- Los informes se deberían presentar directamente a los Gerentes de la Sub Red ya que es la persona que toma decisiones.
- Se debe presentar a la Gerente de la Sub Red no al Director Científico para canalizar los planes de mejoramiento.
- El informe se debe presentar a la Gerente de la Sub Red con copia al Director Científico.
- Para presentar estos informes a la Gerente de la Sub Red, es necesario que los integrantes de las JAC reciban algunos incentivos económicos para el desplazamiento a los diferentes espacios y realizar informe ya que si es control social iría al ente de control y no a SDS.
- Acompañamiento con la oficina de comunicaciones de cada USS.
- Un informe anterior de los suministros para la prestación del servicio.
- Incluir dentro del reglamento interno y los estatutos de las formas de participación las Juntas Asesoras Comunitarias, en el numeral de proceso de elección de representantes a otros escenarios de Participación.
- El representante de la alcaldía debe ser un profesional idóneo, con conocimiento en el tema de salud, experiencia en la participación ciudadana, disposición y tiempo para asumir sus funciones en este espacio de la JAC.
- El numeral 3.3 subrayado del lineamiento, contempla la presentación de unos documentos que le dan una formalidad a esta participación, por esta razón se debería contemplar una remuneración económica a estos delegados. Solicitud unánime de las mesas.
- Carnetizar a los delegados de este espacio.
- Se propone mayor presencia de la Sub gerencia de la Unidad y Gerente de la Red, se solicita mayor presencia institucional.
- Se solicita que en la elaboración de las cartas de Acreditación se asesore a la Alcaldía y a las Organizaciones.
- La JAC debe incluir la palabra salud, porque la sigla JAC significa Junta de Acción Comunal además la OMS sugiere en los procesos de salud incluir la palabra salud.
- El COPACO solicita que en el Decreto 475 vincule directamente a los Alcaldes Locales y no atribuya solo las responsabilidades al Gerente de las ESE.
- Consideran pertinente que si el delegado cumple con sus funciones tenga la posibilidad de ser reelegido.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS